S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico.

Propósito del Programa

Impulsar ofertas de formación, capacitación y actualización centradas en la mejora continua de las maestras y los maestros para fortalecer el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; fortalecer el aprendizaje de los educandos(as) a partir de una oferta amplia de métodos pedagógicos; favorecer la equidad educativa; pertinente a las necesidades del docente, de la escuela, de su zona escolar y de su entidad federativa; responder a la dimensión local y regional; incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; propiciar un marco de inclusión educativa; aprovechar y promover el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital **(DOF:31/12/2025).**

Objetivos PRODEP, tipo básico:

a. Contribuir al desarrollo de conocimientos disciplinares, pedagógicos, didácticos y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica de educación básica priorizando a los que laboran en contextos de vulnerabilidad, a través de la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica educativa bajo los principios de inclusión, equidad y excelencia educativa, para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

b. Contribuir al desarrollo de conocimientos disciplinares, pedagógicos, didácticos y digitales del personal docente, técnico docente y personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico-pedagógica para la función que desempeñan en el aula, la escuela y/o la zona escolar, a través de la implementación de acciones de formación e intervenciones formativas que promuevan la reflexión sobre la práctica educativa, así como la apropiación del Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, y el enfoque humanista de la Nueva Escuela Mexicana.

Población a la que va dirigido el beneficio del programa federal

- Personal Docente y Técnico Docente.
- Personal con Funciones de Dirección (Directores, Subdirectores).
- Personal con funciones de Supervisión (Supervisores y jefes de Sector).
- Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP).

Niveles Educativos destinatarios

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Requisitos para acceder a las acciones de formación

- Ser figura educativa en activo en el nivel o servicio asignado, de escuelas públicas de la Ciudad de México. En caso de detectarse un perfil distinto, procederá la baja automática del proceso.
- Inscribirse a una sola formación. De registrarse en ambas, solo se validará la primera.
- Solo se aceptarán inscripciones completas y dentro del período establecido.
- Durante el registro se solicitará adjuntar el último talón de nómina (comprobante de percepciones) para validar la adscripción activa en el servicio público.

Características del beneficio que otorga el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Básico S247

Taller: La Contextualización y el Codiseño para la concreción del Programa Analítico

Promueve la mejora de la práctica y el desarrollo profesional a través de un enfoque que integra la reflexión crítica, la colaboración y la aplicación práctica, en sintonía con los principios de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.

- Dirigido a: Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión.
- Meta: 539 figuras educativas.
- Monto asignado: $1,002,540.00 (Un millón dos mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).
- Periodo de implementación: Del 24 de octubre al 28 de noviembre del 2026.

Taller: Diversidad e integración curricular desde un enfoque de inclusión e interculturalidad crítica

Fortalece capacidades para el diagnóstico participativo, la reflexión crítica sobre la práctica, el diseño de proyectos interdisciplinarios situados, el trabajo con familias y comunidad, la colaboración entre pares y la evaluación formativa.

- Dirigido a: Docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, dirección y supervisión.
- Meta: 136 figuras educativas.
- Monto asignado: $239,360.00 (Doscientos treinta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.).
- Periodo de implementación: **Del 24 de octubre al 28 de noviembre del 2026.**

- Total de las 2 formaciones con IVA: $1,440,604.00.
- Total de recurso asignado: $1,441,420.00.

Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias

Derechos:

- Recibir orientación y asesoría.
- Acceso gratuito a la oferta académica.
- Trato equitativo y sin discriminación.
- Reconocimiento ante la USICAMM.
- Materiales de estudio de calidad.

Obligaciones

- Concluir formalmente la formación.
- Cumplir con las actividades y evaluaciones.

Más información

seguimientoaprogramas@aefcm.gob.mx

https://www.aefcm.gob.mx/



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.